

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N° 15

POR MAIL

OF. ORD. 17

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Informa metas de las políticas de fomento
año 2019

Santiago, 17 de enero de 2019

A : SR. RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

OF DE PARTES DIPRES
24.01.2019 09:49

DE: VICEPRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

Conforme a programación anual, informo a usted las metas establecidas en el marco de la Política de Fomento para el sector minero durante el presente año 2019, considerando para ello la Ley de Presupuestos y Programa de Fomento.

Las metas se han establecido para los instrumentos de fomento de ENAMI, contemplados en el Convenio suscrito con el Ministerio de Minería, oficializado por Decreto Supremo N° 19, del Ministerio de Minería, de fecha 7 de junio de 2011, programas que serán financiados con recursos contemplados en la Ley de Presupuestos del presente año.

Las metas propuestas para el año 2019, son las siguientes:

- **Programa de Reconocimiento Recursos y/o Reservas:** Se establece como meta ejecutar 50 proyectos nuevos, más los proyectos que continúan de años anteriores, los que permitirían evidenciar recursos por 1,2 millones de toneladas de minerales, y con una inversión a colocar en el sector de US\$ 3.000.000.
- **Programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas:** En la línea de capacitación al sector minero, se establece como meta capacitar a 260 asistentes a cursos en temas de operaciones mineras y gestión empresarial de utilidad para el sector.

La inversión contemplada para este instrumento asciende a US\$ 200.000.

- **Programa de Estudios Geológicos Distritales:** Se establece como meta, realizar 10 nuevos estudios de geología distrital o actualización de estudios anteriores, lo que permitirá la reposición e incremento del inventario de recursos mineros del sector de pequeña minería, con una inversión de US\$ 500.000, tanto en áreas cercanas a planteles de beneficio de ENAMI con el objetivo de sustentar a mediano y largo plazo su abastecimiento como a nuevos sectores de interés que permitan una mayor cobertura y potencien la información geológica nacional.

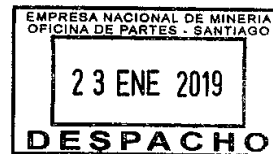
- **Programa de Apoyo a la Producción Segura:** Para este instrumento, se establece como meta el cofinanciamiento de 10 proyectos, con un monto a invertir de US\$200.000, destinados a mejorar estándares de seguridad, calidad y medio ambiente en faenas productivas de la pequeña minería, apoyando al sector en el cumplimiento de las exigencias operativas y legales requeridas por los organismos competentes que regulan la actividad.
- **Programa Asesoría Técnica Directa:** Mediante este instrumento ENAMI apoyará al sector en la operación minera, asistencia geológica, propiedad minera, empadronamiento minero, capacitación directa en la faena y gestión de apoyo en la obtención de la resolución aprobatoria, por parte del SERNAGEOMIN, del Método de Explotación y Proyecto Plan de Cierre.

Para el cumplimiento de esta Política de Fomento a la Pequeña Minería, se estima la ejecución de 110.000 horas/persona de profesionales de ENAMI.

Saluda atentamente a usted,



(Handwritten signature)
MAX LARRAIN CORREA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (I)



JEPB-BR/JMA

c.c.: Subsecretaría de Minería

Vicepresidencia Ejecutiva (2)
Fiscalía
Gerencia de Fomento (1)
Gerencia de Adm. y Finanzas (1)
Gerencia de Auditoría Corp.
Of. de Partes (2)

MINISTERIO DE MINERÍA	
OFICINA DE PARTES	
Nº INGRESO	6359
FECHA	ARCHIVO
24.01.2019	5(1-500)4.3